

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO/SAMAPA/397/2023

EXP.TRANSparencia/SAMAPA/19/2023



**CIUDADANOS EN GENERAL
PRESENTE**

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona los siguientes artículos:

- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 de la fracción VI refiere a:
“publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponde”
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **Artículo 8** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la **fracción V del inciso W** refiere a:
“El Estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total armonizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada”

Hago su conocimiento en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante los meses de mayo a diciembre del 2022 esta OPD no ha generado ninguna deuda pública.

Sin más por el momento me despido agradeciendo de su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 13 de abril del 2023

ATENTAMENTE

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**



Evelyn M. Cervantes

IM. Evelyn Guadalupe Meza Cervantes

Titular de la Unidad de Transparencia SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx